



Resolución nº 121/2020, de 26 de agosto, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel (Navarra).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que regula el régimen de las delegaciones de Alcaldía.

RESUELVO:

Primero.- Delegar en los siguientes concejales del M.I. Ayuntamiento de Buñuel las competencias, que corresponden a esta Alcaldía en determinadas áreas municipales, salvo las que la Ley no me permite delegar; y en consecuencia nombrar a:

D. Enrique Litago Tabuena, Concejale Delegado de Urbanismo, en sustitución del ex concejal D. Eduardo Álvarez Hidalgo; sin perjuicio de mi colaboración con este área municipal.

Dña. Úrsula Pardo García, Concejala Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Sanidad, en sustitución de la ex concejala Dña. Manuela Álvarez Amézcuca.

Dña. Nerea Martínez Beltrán, Concejala Delegada de Deportes, en sustitución del Concejal D. Enrique Litago Tabuena, que conserva la Concejalía Delegada de Educación; sin perjuicio de la colaboración de la primera con las áreas municipales de cultura y festejos.

Tercero.- Dar cuenta de estos nombramientos y delegaciones al Pleno en la primera sesión, que celebre.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento.

En Buñuel, a 26 de agosto de 2020.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

María Teresa Espinosa Saenz

Juan Antonio Pérez Rodríguez.